



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNITAT DE MUNICIPIS DE L'ALCOIÀ I EL COMTAT

**13109** APROBACIÓN DEFINITIVA RPT MANCOMUNITAT DE MUNICIPIS DE L'ALCOIÀ I EL COMTAT

#### ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA-RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

##### SUMARIO

Aprobación definitiva de la relación de puestos de Trabajo de la Mancomunitat de Municipis de L'Alcoià i el Comtat.

##### TEXTO

Habiendo concluido la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Mancomunidad, por el Pleno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2018 y habiendo transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan producido alegaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos.

#### RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE L'ALCOIÀ I EL COMTAT

La Relación de Puestos de Trabajo existentes en la Mancomunidad, organizados por áreas, con la descripción de sus funciones, y demás características esenciales, es la siguiente:

PUESTO RPT	E	F	F/L	F.P.	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	NIVEL CD	CE	CE (12 m)
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	1	F	C	AG	ADMIN.	A2	26	600,24 €	7.202,82 €
ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN	2	2	F	C	AG	ADMIN.	C1	22	1.249,60 €	14.995,23 €
ADMINISTRATIVA	3	3	F	C	AG	ADMIN.	C1	18	340,05 €	4.080,64 €

Las columnas A y B se refieren a la codificación numérica del puesto.

La columna F/L se refiere a la forma de provisión de los puestos, siendo F funcionario y L laboral.

La columna F.P. se refiere a la forma de provisión de los puestos, siendo LD Libre Designación y C Concuso.



En la columna Escala, NH significa Habilitación Estatal, AG Administración General, AE Administración Especial y AGAE los puestos que pueden ser cubiertos, indistintamente, por funcionarios de Administración General o Especial.

La Columna CD se refiere al nivel de Complemento de Destino asignado al puesto y la columna CE al importe del Complemento Específico, valorado durante 12 meses.

**En Alcoy a fecha al margen**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**